



# Breaking News Plus

**Novedades en normativa de  
Información Financiera**

Enero 2020



# Novedades en normativa de Información Financiera

Conozca a través de nuestra publicación, Breaking News Plus, las principales novedades en materia de información financiera internacional, así como las novedades más relevantes en el ámbito nacional. Además, puede acceder a nuestro portal de KPMG en España y de KPMG Global donde podrá consultar las últimas actualizaciones en materia de IFRS y otras publicaciones de interés.

Si tiene alguna consulta sobre los temas o publicaciones mencionados en este boletín, no dude en acudir a su persona de contacto habitual en KPMG o utilizar la función de contacto que contiene la propia publicación.

# Índice



## Normativa Internacional

Selección y aplicación de políticas contables- Nuevas directrices	4
Estimaciones contables- Nuevas directrices de auditoría, guías para las compañías	4
Modificaciones a la NIIF 17- Clarificaciones y cuestiones abiertas	4
Reforma de los IBOR- La segunda fase de los debates abordan la contabilidad de coberturas	5
Bancos – Guía esencial sobre desgloses de KPMG	5



## Normativa Nacional

Circular 4/2019 de Banco de España sobre establecimientos financieros de crédito	6
--	---



# Normativa Internacional

## Selección y aplicación de políticas contables- Nuevas directrices

A fin de ayudar a los responsables de la preparación de los estados financieros conforme a las NIIF a aplicar juicios de valor a la hora de seleccionar y aplicar políticas contables, la nueva [Guide to Selecting and Applying Accounting Policies – IAS 8](#) de la IFRS Foundation complementa los requisitos de la NIC 8 *Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores*.  
La guía ofrece un método basado en tres fases y ejemplos ilustrativos que le serán de gran utilidad.

## Estimaciones contables- Nuevas directrices de auditoría, guías para las compañías

Tras las modificaciones de la NIA 540 (Revisada) (\*) *Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revisar*, que cambian la naturaleza y el alcance de la información que los auditores pueden solicitar a la dirección sobre estimaciones contables, el Grupo de trabajo para la implantación de la NIA 540 ha publicado [guías](#) a fin de ayudar a la dirección a prepararse y responder a estas peticiones.

La NIA 540 (revisada) se aplica a la auditoría de todas las estimaciones contables en los estados financieros para periodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2019.

## Modificaciones a la NIIF 17- Clarificaciones y cuestiones abiertas

Ya tenemos confirmación sobre las áreas específicas de la NIIF 17 *Contratos de seguro* que no van a cambiar, y las áreas que van a revisarse con posterioridad.

Hay certeza de dos modificaciones adicionales a la NIIF 17 *Contratos de seguros*, por lo que el total de modificaciones asciende a ocho. En este contexto, las aseguradoras deben seguir adelante con sus planes de implantación e incorporar cierta flexibilidad como novedad para poder modificar las áreas que todavía son objeto de debate.

El Consejo volverá a deliberar sobre un abanico de temas en las dos próximas reuniones. No obstante, aún tiene intención de publicar las modificaciones definitivas a la NIIF 17 a mediados de 2020.

Puede encontrar más información en nuestro [artículo web](#).



# Normativa Internacional

## Reforma de los IBOR- La segunda fase de los debates abordan la contabilidad de coberturas

Tras el debate sobre la [modificación de instrumentos financieros](#) en octubre de 2019, el Consejo siguió analizando los posibles problemas en la contabilidad de coberturas que podrían surgir a raíz de la reforma de los IBOR.

En su reunión de diciembre, el Consejo acordó provisionalmente que modificar la documentación de coberturas para referirse a un nuevo tipo de interés de referencia no daría lugar a la interrupción de la cobertura en ciertos casos. También se abordó la contabilidad de coberturas de un grupo de partidas y los ajustes de valoración que podrían surgir tras la reforma de los IBOR.

Acceda a nuestro [artículo web](#) para obtener más información.

## Bancos – Guía esencial sobre desgloses de KPMG

Nuestra [Guía sobre estados financieros anuales: ejemplos de desgloses para bancos](#) le ayudará a preparar sus estados financieros de conformidad con las NIIF, dado que pone a su disposición una ilustración posible de estados financieros pertenecientes a un grupo bancario ficticio.

La [edición de 2019](#) incluye el efecto de la aplicación de la NIIF 16 *Arrendamientos* por primera vez. Se reflejan las normas publicadas a 30 de noviembre de 2019 que deben aplicar las entidades cuyo ejercicio anual comience el 1 de enero de 2019, y la adopción anticipada de las modificaciones relativas a la reforma de tipos interbancarios de oferta (IBOR)\*.

\* Modificaciones a la NIIF 9 *Instrumentos financieros*, NIC 39 *Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición* y NIIF 7 *Instrumentos financieros: Información a revelar*.



## Normativa Nacional

### Circular 4/2019 de Banco de España sobre establecimientos financieros de crédito

La presente [circular](#), que constituye el régimen contable de los establecimientos financieros de crédito, determina los documentos que estos establecimientos y sus grupos tienen que publicar, así como las normas de reconocimiento, valoración, presentación, información a incluir en la Memoria y criterios que se deben aplicar en su elaboración, incluyendo los modelos de estados financieros públicos y reservados.

De acuerdo con el título II, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, esta circular toma como referencia la normativa contable de las entidades de crédito, bien fijando unos criterios análogos a los de estas, bien remitiendo directamente a las normas de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Las diferencias en la naturaleza, escala y complejidad de las actividades de los establecimientos respecto a las entidades de crédito se traducen en un régimen simplificado de requerimientos de estados financieros, conformado por un subconjunto de los estados financieros públicos y reservados de las entidades de crédito, con, en algunos casos, una menor frecuencia de envío o un mayor plazo máximo de remisión.

La disposición transitoria primera será de aplicación a las cuentas anuales del ejercicio 2020, y a la información comparativa del ejercicio 2019 que se debe incluir en éstas. Esta disposición transitoria primera permite que la primera aplicación de los nuevos criterios contables el 1 de enero de 2020 se realice de forma retroactiva, como si los nuevos criterios se hubieran aplicado siempre, u optar por un régimen con diversas simplificaciones, en el que los ajustes se efectúan contra reservas en la fecha de la primera aplicación.



## Contacte con nosotros:



Contacto

## Enlaces de interés:



Global IFRS Institute



IFRS News



Publicaciones

[kpmg.es](https://www.kpmg.es)



[Privacidad](#)

[Darse de baja Contacto](#)

© 2020 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.